



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A fines del año 2016 e inicios de 2017, el estado de los montes y pastizales en los departamentos de Pichi Mahuida, Avellaneda, General Conesa y Adolfo Alsina, combinado con las condiciones climáticas de la región que responden a cuestiones geoambientales cíclicas, originaron que más de 500.000 hectáreas de campos ardieran sin control. Estos incendios produjeron inmensas pérdidas económicas en ganado, forraje e instalaciones, y daños ambientales que afectaron la flora y fauna silvestre.

A partir de esta situación, desde el Estado rionegrino se dispusieron nuevas medidas y recursos para incrementar la prevención, supresión y combate de los incendios forestales y rurales. Entre ellos, contamos con nueva legislación que obliga a los propietarios de campos a realizar la apertura y mantenimiento de las picadas cortafuegos y la limpieza de los alambrados perimetrales; se instalaron estaciones meteorológicas para el monitoreo de la evolución del pastizal natural mediante la recolección de datos sobre la velocidad del viento, temperatura, humedad del suelo, reflectividad y radiación; y se establecerá en General Conesa una Central Operativa SPLIF (Servicio de prevención y lucha contra incendios forestales) para prevenir y combatir los incendios, de manera conjunta con los cuerpos de bomberos voluntarios de las localidades involucradas, en los campos de los departamentos de Pichi Mahuida, Avellaneda, Adolfo Alsina, San Antonio y el propio Conesa.

Sin embargo, estas medidas aún no alcanzan para proteger nuestros recursos naturales y económicos de la acción destructora del fuego descontrolado.

Entre las cuestiones de las que aún debemos ocuparnos, los cuerpos de bomberos de toda la zona resaltan la importancia de la limpieza y el mantenimiento de las áreas circundantes a las vías de ferrocarril, debido a que las mismas presentan pastizales propensos a arder y propagar el fuego, circunstancia que se agrava ante la posibilidad del escape de chispas provenientes de las máquinas o de los rozamientos o fricciones que se producen en el tránsito de las formaciones.

En Río Negro, la red ferroviaria concesionada a Ferrosur Roca atraviesa de este a oeste la zona norte de nuestra provincia, desde la ciudad de Río Colorado (pasando, entre otras localidades, por Choele Choel, Darwin, Chimpay, Chelforó, Villa Regina, Padre Stefenelli, Allen) hasta Cipolletti y Contraalmirante Cordero, para ingresar luego en la vecina provincia de Neuquén. Ante la proximidad de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la estación estival, cuando las altas temperaturas propician los incendios en las zonas rurales, la apertura y el mantenimiento de picadas en el área anexa a las vías férreas, especialmente en el tramo ubicado en el departamento de Pichi Mahuida y parte del de Avellaneda, resulta crucial para evitar que se generen o propaguen focos de ignición.

Además de la situación mencionada respecto a los campos atravesados por el ferrocarril, existen otras circunstancias que contribuyen a aumentar el riesgo de incendios en campos en la zona este y noreste de la provincia y contra las cuales es preciso actuar con eficacia en los meses por venir.

Es urgente que Vialidad Nacional comience a trabajar en la limpieza de las banquinas de las rutas que surcan todo el territorio rionegrino, pero en especial aquellas que discurren en el territorio mencionado y en otras zonas rurales en las que priman los pastizales propensos a arder (por ejemplo, la RN 22, RN 3, RN 250 y RN 251).

En el mismo sentido, tanto la empresa transportadora de gas TGS S.A., como las empresas transportadoras de hidrocarburos por oleoductos o poliductos, a saber, Oleoductos del Valle S. A. y Compañía MEGA S. A., deben asegurarse de abrir y mantener limpias las picadas sobre sus trazas. También la empresa de transporte de energía concesionaria de las redes zonales de transporte en tensión de 132 Kv, Transcomahue, debe abrir y mantener limpias picadas en el terreno por sobre el cual pasan dichas redes eléctricas y también en el área contigua al mismo que pueda verse afectada.

Más allá de las condiciones climáticas propicias, la gran mayoría de los incendios son causados por el accionar del hombre. También es el hombre quien debe ocuparse de prevenirlos con todos los medios a su alcance, tomando todas las precauciones que sean necesarias y extremando los cuidados cuando las condiciones ambientales aumentan los riesgos de su ocurrencia. De lo contrario, tendremos, otra vez, mucho que perder y lamentar.

Por ello;

Autor: Elsa Inchassendague.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional y a las empresas Ferrosur Roca S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A., Oleoductos del Valle S.A., Compañía MEGA S. A. y Transcomahue S.A. que vería con agrado que ante a la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquetas, picadas, préstamos, servidumbres o terreno de cualquier otro tipo.

Artículo 2°.- De forma.